

CARACTERÍSTICAS CONSTITUCIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

Arturo ITURREZ; Alberto ZARZA MENSAQUE;
Daniel GODOY y María Elvira DE LA VEGA
(Argentina, Universidad Nacional de Córdoba)

1. Los motivos determinantes de la crisis de la democracia responden a factores de estructura compleja y variada que en sus consecuencias condicionan la vida política actual y requieren de la ciencia constitucional nuevos y adecuados planteos.

2. La crisis se manifiesta en el hombre y en las instituciones. Para el logro de un “estilo de vida” democrático es necesario el consenso, el acuerdo, el diálogo y el compromiso, si no plenos por lo menos ostensiblemente superiores al conflicto, a la oposición y al dogmatismo intransigente. La democracia no puede ser estable y eficaz sin la vigencia de tales elementos que hacen al hecho de “vivir en democracia”.

3. La consolidación y estabilidad de los regímenes democráticos constitucionales, se harán realidad en la medida que eviten ser envueltos en la trama ideológica del marxismo.

4. La capacidad de un gobierno depende o es función de la calidad de las instituciones en la medida en que éstas se apoyen en las tradiciones, en la cultura y en la realidad socioeconómica y política de un pueblo.

5. Será necesaria una función educadora que afirme un sistema de valores y de creencias basadas en la libertad, la justicia, el conocimiento de los derechos y deberes políticos, de modo que

se facilite la participación responsable en la vida política y económica.

6. Nos afiliamos a la concepción de un Estado social de derecho, donde cobren vigencia los derechos de profundo sentido social, bajo el amparo de la justicia, en un clima de libertad económica concebido para el interés general y no el de unos pocos.

7. Las exigencias del poder para la vigencia de una democracia efectiva exige una adecuación de las instituciones las que deben reunir las características de legitimidad, eficacia y permanencia.

8. La tradicional distribución de funciones entre los poderes del Estado sufre una mutación con el fortalecimiento de la actividad del ejecutivo y una mayor agilidad en el legislativo, quien centra su actividad en el control de aquél. Proponemos una serie de modificaciones en estas instituciones para el logro de una eficaz función de gobierno con la debida participación de la comunidad política.